

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CORE DE LA AFD” - ID N° 460.563

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 09 de junio del año 2025, siendo las 08:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de “**Soporte Técnico del Sistema Core de la AFD**” realizado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: “Soporte Técnico del Sistema Core de la AFD”
b) N° de PAC	: 460.563.
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación Pública Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 1.000.000.000.
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas.

Por Resolución AFD N° 01, Acta N° 23 de fecha 14 de abril de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de “**Soporte Técnico del Sistema Core de la AFD**”, con ID N° 460.563, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 07 Acta N° 37 de fecha 03 de julio de 2024 “*Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7021/2022*”, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CORE DE LA AFD”.

En fecha 28 de abril de 2025 fue publicada la convocatoria para la contratación del “Soporte Técnico del Sistema Core de la AFD”, con ID N° 460.563, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CORE DE LA AFD” - ID Nº 460.563

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se ha realizado consulta alguna. Así como, tampoco se realizó modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 16 de mayo del año 2025 hasta las 10:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:30 horas. En dicha fecha y hora presento su oferta y las respectivas documentaciones la firma **KONECTA S.A.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	KONECTA S.A.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Constancia del Perfil del Proveedor
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta Constancia del Perfil del Proveedor

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo	KONECTA S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Soporte del sistema Core AFD, según especificaciones técnicas.	Horas	4000	7547	154.000	1.162.238.000

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones durante el acto de apertura de ofertas.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los artículos 59º, 69º, 75º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º y 82º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.

La Ley N° 4558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS”.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial:

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** fueron verificadas conforme al **Art. 79º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Piiego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	KONECTA S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CORE DE LA AFD” - ID N° 460.563

<p>Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	<p>CUMPLE</p>

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.**

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor N° 1843169 de la firma **KONECTA S.A.**, constatándose que las documentaciones indicadas en dicha Constancia corresponden a las mismas.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22. Por su parte conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21° de la Ley 7021/22, como así tampoco se encuentre dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “**Sanciones a Proveedores**” del SICP.

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Soporte Técnico del Sistema Core de la AFD, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: HORA Presentación: EVENTO	Mínima: 4000 Máxima: 7547	₡ 154.000	₡ 1.162.238.000

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CORE DE LA AFD” - ID N° 460.563

evaluación, por lo que ha sido necesario solicitar nota mediante la composición de su precio, según se detalla más abajo.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencias para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que el oferente **KONECTA S.A.** cuenta con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme al Certificado N° 198277, que se ha verificado en el sistema de VUE del MIC, y cuenta con el ID respectivo. No obstante, la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional resulta improcedente, dado que en la presente convocatoria se ha presentado un único oferente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75°, inc. 2) núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el comité prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma KONECTA S.A. a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

4.3. Requerimiento de Documentos formales.

Como resultado del análisis de la documentación presentada por la firma **KONECTA S.A.**, el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente la remisión de los documentos adicionales que se detallan a continuación.

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N ° 005/2025** remitida en fecha 23 de mayo del corriente se solicitó a la firma **KONECTA S.A.** las aclaraciones y documentaciones adicionales detalladas a continuación:

- Solicitamos remitir la Constancia actualizada de estar cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas o ingeniería de sistemas), o el Título de Grado, del Sr. Mario Ramón González Franco, propuesto como desarrollador Senior.
- Presentar la copia simple del Balance General correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, presentadas ante la DNIT. Descargados del sistema Marangatu.
- Se solicita desglose de composición de los precios ofertados, conforme a la estructura mínima establecida en el Formulario de Composición de Precios del Pliego de Bases y Condiciones, y una justificación razonada, en atención a que en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dicho ítem superan los porcentajes indicados en la Resolución DNCP N° 454/2024:

N° ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)	Diferencia porcentual
1	SopORTE Técnico del Sistema Core de la AFD, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: HORA Presentación: EVENTO	Mínima: 4.000 Máxima: 7.547	132.500	154.000	1.162.238.000	16,226%

La firma oferente **KONECTA S.A.** en respuesta a lo solicitado, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas a través de la nota señalada precedentemente.

En relación con el análisis del desglose de la estructura de precios, conforme a la **Resolución DNCP 454/2024**; y en los ítems mencionados anteriormente, se verifica que la firma **KONECTA S.A.** remitió una explicación detallada sobre la composición de los precios ofertados, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En dicha explicación, se indica que: **a)** Los costos directos del servicio incluyen la provisión de recursos técnicos con experiencia suficiente y solvente, este valor contempla remuneraciones acordes al nivel profesional y responsabilidad requerido, así como los costos asociados a dichas remuneraciones. **b)** Costos de entrega, administrativos, de cobranza y financieros, corresponden a costos directamente vinculados a la operativa y logística necesaria para garantizar la prestación del servicio y la operativa de la firma **c)** Impuestos, compuestos por el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a la renta, conforme a la normativa fiscal vigente. **d)** Utilidad, mencionan que busca obtener una utilidad bruta razonable del 20%, que permita sostener la calidad del servicio y de la firma, que les posibilite, a la par, a realizar inversiones orientadas al perfeccionamiento operativo y técnico de la empresa, así como a provisionar capitales de contingencias, de esta forma queda conformando el precio final de su oferta.

En este contexto, tras analizar dicha composición, el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable el precio ofertado, ya que la empresa proporcionó la información requerida sobre la estructura de sus costos. Por lo tanto, se concluye que la oferta es razonable y viable, conforme a las condiciones establecidas en el PBC.

4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	KONECTA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos. 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE

4.5 Análisis de la Especificaciones Técnicas y la Experiencia:

Con el propósito de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** se ha solicitado a través del **MEMORÁNDUM COM. EVALUACIÓN/ N° 008/2025** al área de Tecnología de la Información (área solicitante), el análisis del cumplimiento de las especificaciones y capacidad técnica de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, el área de Tecnología de la Información ha emitido un informe por medio del cual señala que el oferente **KONECTA S.A.** cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la provisión del servicio requerido, así mismo, el área requirente a realizado un análisis pormenorizado de las documentaciones que respaldan la experiencia requerida, conforme al **MEMORÁNDUM N° 029/2025**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

4.6. Análisis de la capacidad financiera:

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **KONECTA S.A.**, de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de Contabilidad - AFD, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

KONECTA S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1 , en promedio en los años 2021,2022 y2023.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los años 2021, 2022 y2023.	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

4.7. Previsión Presupuestaria:

Por otra parte, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 85°, inciso a), del Decreto N° 2.264/2024, corresponde ajustar la cantidad máxima prevista en el Pliego de Bases y Condiciones, reduciéndola de 7.547 a 6.493 horas. Esta modificación se fundamenta en que el costo total de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** excede la previsión presupuestaria esta Convocante, la cual asciende a la suma de guaraníes un mil millones (₡ 1.000.000.000).

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CORE DE LA AFD” - ID N° 460.563

Finalmente se deja constancia de que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

5. RECOMENDACIÓN.

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75° inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **KONECTA S.A.**, con **RUC N ° 80027374-5**, el Llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del **“SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CORE DE LA AFD” - ID N° 460.563**; hasta el monto total de guaraníes novecientos noventa y nueve millones novecientos veintidós mil **(₡ 999.922.000)**, **IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, de acuerdo con la siguiente planilla de precios:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Soporte Técnico del Sistema Core de la AFD, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: HORA Presentación: EVENTO	Mínima: 4.000 Máxima: 6.493	₡ 154.000	₡ 999.922.000

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.
